

Reproducido en www.relats.org

LA LEY DE TELETRABAJO: UN GRAN TRIUNFO

Hugo Yasky y Claudio Marín

Publicado en El Cohete a la Luna, junio 2020

En muchas oportunidades anteriores ambas cámaras legislativas han contado con la presencia de legisladores de origen sindical, mayor que en la actualidad. Innumerables comisiones de trabajo han contado con integrantes de origen sindical en buen número. Sin embargo, no siempre se ha podido coordinar las necesidades del movimiento obrero y el accionar parlamentario de manera eficiente y efectiva.

Pareciera que, en más de una ocasión, los tiempos parlamentarios y los reivindicativos corrieran por cuerdas separadas, o fuesen caminos paralelos que no se tocan jamás.

En oportunidad de la elaboración, tratamiento y despacho de la llamada ley de teletrabajo, la labor mancomunada de trabajadores organizados y legisladores marcó la diferencia entre una frustración y un claro avance.

Un poquito de historia

Las tareas realizadas en forma remota no son novedad en el mundo del trabajo. Ya hace cerca de 20 años las compañías pretendían imponer formas organizacionales de estas características con la intención de producir aumentos en las cargas de trabajo, forzando a los trabajadores remotos a pactar condiciones menores a las que tenían sus compañeros en los puestos de trabajo presenciales.

El aislamiento y la falta de presencia sindical obraban como facilitadores de este fraude laboral que durante muchos años permaneció oculto.

Entre otras cuestiones la falta de conectividad y la limitación en los dispositivos informáticos y digitales impedía objetivamente la masificación de esta modalidad.

Algunos avances claves en la técnica, fibra óptica y procesadores más potentes permitieron multiplicar y abaratar la capacidad de conexión abriendo las puertas para que cualquier puesto que no requiera una presencia física ineludible pueda ser operado a distancia.

También la experiencia de los centros de llamadas localizados en países con salarios menores realizando tareas que en el país que se originan resultan mas caros, son una variante que antecede al teletrabajo.

De cualquier manera, transformar puestos de trabajo presenciales en remotos necesita una inversión considerable, no solo en equipamiento, también en programas, sistemas, y entrenamiento de los trabajadores que los operan.

Y en este estado de cosas, la pandemia aceleró este proceso de deslocalización de la fuerza de trabajo.

Pandemia y aislamiento social de por medio, muchas de las empresas del país operan con sus empleados en puestos de trabajo no presenciales. Algunas grandes compañías han logrado que el 80 por ciento de su fuerza laboral esté trabajando desde su domicilio particular. Mención aparte merecen los docentes que en todo el país están garantizando la continuidad del aprendizaje a través del teletrabajo. Cómo se ha logrado esta transformación en cuestión de semanas, a veces de días; resulta notable que se haya logrado.

Esta revolución ha sido posible, sin lugar a duda, por el esfuerzo y la colaboración de los trabajadores afectados y la actitud de los sindicatos, que ante la emergencia sanitaria supimos anteponer las necesidades de la sociedad en su conjunto y nos pusimos al hombro el trabajo, en las condiciones que permite el aislamiento social obligatorio.

Esta es una realidad y una actitud que aparece oculta en la mayoría de los medios de difusión. Sin herramientas, sin capacitación, sin las condiciones mínimas de prevención e higiene en el trabajo, el movimiento obrero supo diferenciar lo principal de lo secundario, como a lo largo de toda su historia, y no dudó en cumplir con su parte del contrato de trabajo. Las sillas, los escritorios, las máquinas, la energía, la conectividad, el aprendizaje, los estamos poniendo los trabajadores.

Porque en contraposición con aquellos que solo reparan en sus necesidades individuales, los que somos parte de la clase trabajadora ponemos por delante las necesidades de la comunidad. Nuestra vida está en juego, pero somos capaces de ver que también está en juego la de los demás.

También resulta necesario señalar que la modalidad de trabajo en domicilio conlleva otros problemas, tal vez menos evidentes que el mobiliario, pero sin duda mucho más graves. El primero es el aislamiento, la soledad frente al empleador, a la que nos somete el teletrabajo.

La trama organizativa del movimiento obrero argentino se caracteriza por la capilaridad de su organización y su presencia en los lugares de trabajo. Esta característica lo distingue del resto del movimiento sindical de América Latina y, salvo pocas excepciones, del mundo. Los cuerpos de delegados, las comisiones internas, las seccionales sindicales, son la demostración de representatividad y poder real en el preciso espacio donde se produce el acto de trabajar. Marcan la diferencia entre la aplicación del derecho y una buena ley que no se cumple.

En segunda instancia, y como consecuencia de lo anterior, aparece la trampa de que trabajar de esta manera, puede resultar falsamente ventajoso.

Muchos compañeros y compañeras se fijan en el ahorro en viaje, tiempo, comida y demás inconvenientes que conlleva el traslado hasta el lugar de trabajo presencial. Al momento de cuidar un hijo o familiar, estar en el domicilio presenta, en un primer momento, una situación ventajosa en comparación con el trabajo fuera del hogar.

Pero en una encuesta en la que se les preguntaba a las mujeres su preferencia respecto al trabajo en el hogar, un poco más de la mitad daba cuenta de su preferencia por el trabajo presencial. Digamos al respecto que esta es la primera ley que incorpora el concepto de las tareas de cuidado en una norma de índole laboral.

Toda nuestra experiencia al respecto demuestra que detrás de los cantos de sirena de estas aparentes ventajas se esconde una realidad terrible que es la super explotación, el stress permanente, la perdida de la intimidad y la tranquilidad del hogar.

Las patronales no dudan en aprovechar la ausencia de los delegados para llamar a toda hora en forma intrusiva, mandar mensajes intimidantes y exigir mayores ritmos de trabajo, sin importar la hora, los términos de nuestra jornada, vacaciones o días feriados. Es como relata la fábula del escorpión y la rana, está en su naturaleza.

En un país con un 40% de la fuerza laboral no registrada, el mal llamado teletrabajo puede constituir una palanca formidable para favorecer el fraude laboral y la no registración. Si al día de la fecha esconden establecimientos enteros llenos de trabajadores imaginemos lo que puede suceder si esta nueva modalidad no se legisla en forma protectora. La invisibilidad del teletrabajo remoto, como en el modelo de Silicon Valley, puede significar la institucionalización de una asimetría brutal entre la patronal y el trabajador a partir de la dilución de la representación sindical.

En una nota enviada por FIEL a los diputados de la comisión del trabajo, se señalaba justamente, la inconveniencia de una norma legal que agregaría complejidad y regulaciones, haciendo menos atractiva esta modalidad. La vicepresidenta de FIEL es la representante en la Argentina de la empresa LATAM, que en este momento intenta despedir a más de 2.000 trabajadores y trabajadoras.

Hoy estamos más cerca de tener una herramienta que nos permita defender los derechos de nuestros representados. Pero lo que resulta más importante aun, es que facilita la organización de los trabajadores dificultando su aislamiento. Como toda ley no es condición suficiente, pero sí necesaria para cumplir el papel que todos asumimos desde nuestra militancia cotidiana. Nuestra central demostró desde el único

lugar posible, el compromiso con los trabajadores, su razón de ser, ya que su aporte para el tratamiento de esta ley se construyó en base a las propuestas de los distintos sindicatos que la integran, que ya tenían experiencia previa de haber incorporado el tema de teletrabajo en sus convenios como es el caso de FOETRA. En el surgimiento de esta ley fuimos no solo los que presentamos el proyecto más completo y acorde a las necesidades reales de la clase. Fuimos un factor aglutinante insustituible para que las demás organizaciones y sus representantes parlamentarios dejaran de lado protagonismos individuales en aras del bien común, plasmado en el proyecto que finalmente salió aprobado de la cámara de diputados.

En el bloque del Frente de Todos hay una presencia importante de legisladores y legisladoras de extracción sindical. Debemos reconocerlo porque, así como en el bloque de la oposición es notable el componente de las filas empresarias debemos reivindicar para los tiempos que corren , y sobre todo para los que van a venir después de la pandemia, el aporte de referentes de la CGT y de la CTA de los trabajadores.